CÍRCULO PODEMOS DE BUSTARVIEJO (MADRID)

ACTA DE LA ASAMBLEA DEL MIÉRCOLES 3 DE SEPTIEMBRE 2014

Asistencia: 8 personas

• ORDEN DEL DÍA Y DECISIONES:

ENMIENDAS AL DOCUMENTO: PROTOCOLO DE VALIDACIÓN DE CÍRCULOS

En la anterior Asamblea, pensamos que se hacía necesaria una nueva redacción del punto d), del Artículo 12 del TÍTULO II: PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS DE LOS CÍRCULOS, que reza así:

- d) Para decisiones relativas a: elección, modificación y revocación de responsables y órganos; modificaciones estatutarias o de reglamentos internos; procesos electorales; o aquellas que por su trascendencia pudieran definir o afectar a la imagen pública de Podemos en la localidad se requerirá:
- 1. Un quórum mínimo del 10% de los inscritos de Podemos en el territorio.
- 2. En cualquier caso, la asamblea debe garantizar que la participación en la toma de cualquier decisión del círculo cuenta al menos con el 50% de los participantes inicialmente asistentes a la sesión.
- 3. Un proceso de votación que será necesariamente telemático, además de presencial, y cumplirá con los debidos requisitos de anuncio, exposición pública del caso y debate y periodo de votación suficiente.
- 4. En estos procesos de votación sólo podrán participar los miembros censados de PODEMOS del ámbito territorial .

De no lograr superar estos requisitos el círculo podrá seguir adelante con la decisión previa consulta con el Consejo Ciudadano territorial de ámbito inmediatamente superior.

El cambio de texto propuesto a la Asamblea es el siguiente:

- d) Para decisiones relativas a: elección, modificación y revocación de responsables y órganos; modificaciones estatutarias o de reglamentos internos; procesos electorales; o aquellas que por su trascendencia pudieran definir o afectar a la imagen pública de Podemos en la localidad se requerirá:
- 1. Un proceso de votación que será necesariamente telemático, además de presencial, y cumplirá con los debidos requisitos de anuncio, exposición pública del caso, reflexión y posterior debate y periodo de votación suficiente.

- 2. En estos procesos de votación sólo podrán participar los miembros censados de PODEMOS del ámbito territorial
- 3. Contar con un quórum mínimo del 10% de los miembros censados de Podemos en el territorio.
- 4. De no poderse cumplir este 10%, la asamblea debe garantizar que la participación en la toma de cualquier decisión del círculo cuenta al menos con el 50% de los participantes inicialmente asistentes a la sesión.
- 5. De no lograr superar los requisitos anteriores, el círculo podrá seguir adelante con la decisión previa consulta con el Consejo Ciudadano territorial de ámbito inmediatamente superior.

Se vota positivamente por unanimidad.

También se señala la necesidad de que tras la Asamblea constituyente quede absolutamente claro a que órgano se refiere éste Documento como "Consejo Ciudadano Territorial inmediatamente superior".

SE LEEN DE NUEVO LAS PROPUESTAS PRE-PROGRAMÁTICAS (SI GOBERNÁSEMOS...), QUEDANDO ENGLOBADAS EN GRANDES GRUPOS:

- 1. ECONOMÍA LOCAL, COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO...
 - Turismo: desarrollar proyectos de turismo de naturaleza, educativo,... Colaborar con la iniciativa privada para crear sinergias con la pública.
 - Sector primario: producir directamente el Ayto. (empresa pública) o indirectamente (mediante concesiones a economía social).
 - Favorecer la producción agroecológica y los canales de cercanía.
 - Construcción: impulsar la rehabilitación sostenible de vivienda (feria-congreso).
 - Favorecer el emprendimiento, principalmente en economía social (cooperativismo fundamentalmente, también consumo colaborativo).

2. PATRIMONIO

 Restaurar patrimonio municipal para usos sociales y productivos: regadíos, antigua casa de niños, auditorio.

3. VIVIENDA

• Vivienda como derecho: favorecer el alquiler a precios más bajos, favorecer los contratos de cesión...

SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD, CULTURA, DEPORTES, SALUD, EDUCACIÓN

- Dedicar más atención y recursos a estas áreas con medias creativas que permitan que más población se beneficie:
 - Favorecer colaboración entre Ayto. y colegio.
 - Favoreciendo voluntariado bien formado.
 - Incidir en salud (en lo que no cubre el sistema público de salud).
 - Trabajo con mayores, con jóvenes, en deporte variado, en cultura...

4. MOVILIDAD, TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURAS...

- Luchar por Cuesta Eusebia (asfaltado).
- Luchar por más buses.

5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

• Modelo menos punitivo y más convivencial.

6. PROTECCIÓN ANIMAL

 Medidas activas para hacer efectivos los Derechos de los Animales.

7. MEDIO AMBIENTE

- No más suelo urbanizable.
- Revisar convivencia cazadores-resto (a favor del resto).
- Proteger más nuestro medio natural.
- Casco urbano como medio ambiente: podas, energía, iluminación...

8. FISCALIDAD, PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

- No despidos.
- Participación en presupuestos previa información detallada al pueblo.
- Contratar con criterios no sólo económicos, también éticos.

9. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

• Democracia más intensa: deliberativa y participativa.

Alrededor de estos grandes bloques, ver la forma de conectar con los posibles votantes de PODEMOS. De cara a esto, se incide en la necesidad de ser capaces de poder articular con estos argumentos (PROPUESTAS DE "SI GOBERNÁSEMOS…") unas respuestas claras y definitorias a las posibles

preguntas de nuestros vecinos. Vemos que a este respecto, la claridad es básica. Se trabajará, por lo tanto, en la consecución de esta "conexión directa".

TRABAJO DEL GRUPO DE ORGANIZACIÓN:

- Rubén está recopilando programas de otros partidos políticos en diferentes localidades a fin de familiarizarnos con las formas de elaborar nuestro propio programa. Cualquier miembro de la Asamblea que pueda hacerlo le mandará información.
- Organización propone un calendario de elaboración de Programa:
 - 1. De septiembre a octubre: recopilación de programas.
 - 2. De octubre a enero: revisar, extraer, rechazar, proponer, corregir y asumir las diferentes ideas de estos programas a fin de confeccionar un borrador de Programa.
 - 3. A partir de enero: Elaboración del Programa. Este proceso tendrá la duración precisa que marquen los tiempos legales para presentación de programas.

Este calendario queda aprobado por unanimidad.

Ante la posibilidad del pacto electoral, se plantean dos propuestas:

- Acuerdo previo, al modo de GANEMOS.
- Acuerdos post-electorales, según resultados.

Todas las personas presentes optarían por la primera opción. No es una decisión, sino un primer contacto con el tema. Se habla sobre la forma de hacer saber los términos que tomarían estos acuerdos a todo el vecindario, de modo que no generasen desconfianza sino entendimiento. Para ello, se incide de nuevo en la necesidad de tener a nuestro pueblo informado en todo momento de cómo va el proceso de Podemos Bustarviejo. Se decide para ello que, tras la Asamblea Constituyente, se pondrán las mesas informativas con los siguientes contenidos:

- Principios éticos.
- Resumen puntos programáticos.
- Continuar con la encuesta popular de "Si gobernásemos..."
- Confeccionar un calendario con las fechas de las asambleas y su contenido aproximado a fin de que todo el pueblo esté informado de ellas, del día y de la hora de su convocatoria, y de su carácter absolutamente abierto.

Se tratará de dar la máxima difusión a la información de la existencia del blog *Podemos Bustarviejo*.

Se tratará de dar la máxima difusión a la información de la existencia del blog *Podemos Bustarviejo*.

Una componente de la Asamblea nos habla sobre un familiar con gran experiencia en participación ciudadana en un ayuntamiento de Italia. Se ofrece para que ésta persona comparta con nosotros su experiencia. Estamos de acuerdo en que el encuentro se realice en las fechas navideñas. Ella se encarga de hacerlo.

Desde Formación se realizarán contactos con una persona que nos informará sobre todo lo referente a los mecanismos de funcionamiento del Ayunto. de Bustarviejo.

La próxima asamblea se realizará tras las Fiestas Patronales, el domingo día 21 de septiembre a las 12.00 h. en el Salón de Plenos del Ayuntamiento

Orden del día:

- 1. Información sobre la situación actual de Norma, Decreto y Reglamento de Participación Ciudadana en Entidades Locales (Blanca)
- 2. Proceso de recopilación de programas (Rubén)
- 3. Confección de calendario y contenido de las próximas asambleas.
- 4. Debate y acuerdos sobre necesidad, forma y maneras de contactar con los votantes de PODEMOS.

Si se desea añadir algún punto al Orden del día, se podrá hacer hasta 4 días antes de la próxima convocatoria, indicándolo a Organización.